



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 13 de abril de 2023

Proponen suspensión o cancelación de licencias de conducir a responsables de accidentes vehiculares

Con el objetivo de prevenir accidentes de tránsito, daños materiales, lesiones o pérdidas de vida, el diputado, Fortunato González Islas, propuso sancionar a ciudadanos que conduzcan de manera negligente con la suspensión o cancelación de la licencia de conducir.

Durante la sesión ordinaria 122 del Congreso de Hidalgo, el legislador del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) presentó la iniciativa que reforma la fracción IV del artículo 101 y la fracción III del artículo 102 y se adiciona una fracción IV Bis al artículo 101 y una fracción III Bis al artículo 102, todas de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial de Hidalgo.

En su exposición, González Islas, dio a conocer que la propuesta busca que causa de suspensión de la licencia o permiso de conducir hasta por seis meses, cuando el titular de la misma ocasione un hecho de tránsito de manera intencional o por negligencia, y que sea una causa de cancelación o permiso de conducir, cuando el titular por segunda ocasión haya tenido otro percance vial, ya sea intencional o por negligencia.

Con ello, dijo, se pueden prevenir accidentes de tránsito y las lamentables consecuencias, evitando que quienes han hecho costumbre el conducir de forma negligente, sean privados del derecho de estar al frente del volante, por su propia seguridad y de los conductores y peatones que puedan encontrarlos en carretera.

En otro punto, el diputado priista, Julio Valera Piedras, dio a conocer la iniciativa que adiciona la fracción XXII Ter, el capítulo XII Ter, los artículos 36 Sexies, 36 Septies y 36 Octies, a la Ley de Turismo Sustentable de Hidalgo, en materia de turismo de romance.

Con dicha propuesta, dijo, se pretende impulsar el crecimiento económico y la generación de empleos en Hidalgo, a través de incorporar el turismo de romance a la Ley en la materia, como una nueva modalidad de turismo.

Por otra parte, el diputado, Osiris Leines Medécigo, a nombre de los grupos legislativos del Partido del Trabajo y Morena, presentó la iniciativa que adiciona la fracción VII Bis del artículo 25 de la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación de Hidalgo, en materia de detección de talento en el deporte.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



La propuesta tiene la finalidad de promover un marco institucional que garantice la detección de talentos en el deporte de la entidad, armonizando el marco local con la Ley General en materia de Cultura Física y Deporte.

Pues en México y en la entidad, dijo, no se establecen mecanismos de selección de talentos deportivos dentro de los planteles educativos de nivel básico y medio superior. Por ello, es necesario el trabajo conjunto en la selección de talentos, masificando el deporte hasta incorporar elementos suficientes para captar las mejores condiciones, facilitando la incursión e inclusión de estas actividades a todas las personas.

Mientras tanto, la diputada panista, Silvia Sánchez García, dio a conocer al Pleno legislativo la iniciativa que reforma la fracción VII del artículo 48, las fracciones V y VII del artículo 51 y el artículo 53, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Hidalgo.

De acuerdo con la legisladora, con esa propuesta pretende que las autoridades municipales, ante la imposibilidad presupuestaria para crear refugios para mujeres en cada municipio, al menos establezca una casa de emergencia, a efecto de que pueda canalizar a las mujeres víctimas de violencia a un espacio donde se les brinde la atención necesaria.

Por su parte, la diputada de Morena, Lisset Marcelino Tovar, presentó la iniciativa que reforma la fracción VII del artículo 84 Quinquies, así como el artículo 103 Bis de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado de Hidalgo.

Con ello, se busca garantizar la obligatoriedad de las instalaciones y construcciones de dispositivos de control e infiltración de agua pluvial, esto con el propósito de mitigar y prevenir el escurrimiento de agua pluvial en zonas impermeables.

En su oportunidad, el diputado del Partido Verde Ecologista de México, Octavio Magaña Soto, leyó en tribuna la iniciativa que se reforma el artículo 60 párrafo primero y fracción III y 62 fracción II de la Ley de Seguridad Pública de Hidalgo.

Se propone fortalecer para reconocer a la “igualdad de género” como un principio fundamental que debe sustentar los procedimientos de selección y ascenso en los que participan las mujeres policías, y un sistema de promociones que favorezca la igualdad entre mujeres y hombres, que permita satisfacer las expectativas de desarrollo profesional de los integrantes de las instituciones policiales.

La diputada, Tania Valdez Cuellar, a nombre de los grupos legislativos del PT y Morena, presentó la iniciativa que reforma el último párrafo del artículo 7 de la Ley de Asistencia Social de Hidalgo.





El objetivo, dijo, es armonizar la Ley de Asistencia Social con la Asistencia Social de Hidalgo, en materia de lo que se entiende por niñas, niños y adolescentes referente a sujetos de la asistencia social con carácter preferente por vulnerabilidad, afectados y/o bajo situación de riesgo alguno que les impida o viole sus derechos humanos, así como, lo relacionado con el interés superior de la niñez.

Mientras tanto, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Martínez Gómez, subió a tribuna para presentar la iniciativa que reforma el artículo 12 Bis de la Ley de Salud de Hidalgo, para que la ozonoterapia sea contemplada por la ley estatal como actividad profesional, técnica y auxiliar en el campo de la medicina y que esta pueda ser proporcionada por parte del estado de manera complementaria de diversos tratamientos que él mismo realice.

El diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, dio a conocer la iniciativa que reforma la fracción IV del artículo 9 y la fracción III del artículo 23 de la Ley de Desarrollo Social de Hidalgo, la cual busca agregar el concepto de Personas indígenas y afromexicanas en dicho ordenamiento que forman parte de grupos vulnerables y tendrán derecho a recibir apoyos.

Por último, el diputado panista, Rodrigo Castillo Martínez, leyó la iniciativa que reforma el artículo 99 y el primer y segundo párrafos del artículo 100, ambos del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo.

Con esta propuesta, explicó, se busca que los secretarios técnicos de todas las comisiones permanentes del Congreso de Hidalgo, cuenten al menos con Cédula Profesional y título de Licenciado en Derecho, legalmente expedido por las instituciones y autoridades correspondientes.

Además fortalecer el perfil del director general de la Coordinación de Asesoría, a fin de que se encuentre en la mejor aptitud para coadyuvar con la Secretaría de Servicios Legislativos.

En asuntos generales, integrantes de la LXV Legislatura presentaron cuatro acuerdos económicos que exhortan a varias autoridades locales para atender diversos asuntos.

La diputada morenista, Gabriela Godínez Hernández, presentó el primer acuerdo económico por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos con reconocimiento acreditado modificado a garantizar el traslado de ganado dentro y fuera de su territorio.

Además se exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno, para que en el ámbito de sus atribuciones considere la suspensión en el trámite de areteo, y se retome el uso de la figura de herrar (fierro quemador o señal) para la acreditación del estado de salud y propiedad del ganado.





El diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, dio a conocer el acuerdo económico en materia de educación en trato digno y respetuoso de animales y su hábitat.

Con ello, buscan exhortar a las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública de Hidalgo para que formulen políticas, planes, programas, estrategias, acciones y actividades de educación que coadyuven, promuevan y pongan a disposición de la población de educación básica, media y superior el trato digno y respetuoso a los animales y su hábitat.

Por su parte, el diputado morenista, Fortunato González Islas, participó en asuntos generales al presentar el acuerdo económico que exhorta a la consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral (IEEH) para que instruya al titular del órgano interno de control de dicho organismo que informe los avances de las investigaciones contra la empresa Mega Web, por las irregularidades en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) durante las elecciones municipales de 2020, a fin de emitir la resolución correspondiente y fincar las responsabilidades administrativas o penales que haya a lugar.

Por último, el diputado panista, Rodrigo Castillo Martínez, leyó la propuesta de acuerdo económico que exhorta a la Secretaría de Salud de Hidalgo, para que, a la brevedad posible y en colaboración con la Comisión para la Prevención de los Riesgos Sanitarios de la entidad, formule el proyecto de Reglamento de la Ley de Protección contra los Efectos Nocivos del Tabaco para el estado y sea publicado el decreto en el Periódico Oficial.

Los diputados Octavio Magaña y Fortunato González, así como las diputadas Sharon Macotela Cisneros y Elvia Sierra Vite, participaron con diversos posicionamientos.

Al agotarse los puntos del orden del día, la presidenta de la mesa directiva, Tania Valdez Cuellar, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria 123 para este viernes 14 de abril a las 11:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.